

## [El Teletrabajo y Trabajo a Distancia en la AGE otra promesa sin cumplir.](#)

Estimados/as Compañeros/as:

Esta Asociación, viene reclamando desde hace meses el desarrollo y publicación en el BOE de la normativa que regulará el Teletrabajo en la Administración General del Estado, cuyo acuerdo fue firmado con los Sindicatos más representativos el 19 de abril de 2021 con el Ministro Miguel Iceta, hace de ello más de un año.

La actual Ministra María Jesús Montero adelantó que estaría desarrollado y publicado en enero de este mismo año, pero seguimos a la espera de ello. Además, una vez se publique requerirá de una serie de medidas que llevará su efectiva implantación a demorarse al menos 5 meses desde su publicación en BOE. Es decir, si se publicase este mes de junio, su implementación real en los Centros de Trabajo se pospondría al mes de noviembre, siendo optimistas. Recordamos que el sector privado ya cuenta con normativa al respecto desde junio de 2021.

Por otra parte el pasado día 26 de mayo fue publicado en el BOE el “Plan de Medidas de Ahorro y eficiencia Energética de la AGE” que recogía una serie de actuaciones entre las que se encontraba el “Trabajo a Distancia” de los Empleados Públicos, como medida temporal hasta la total aplicación del Teletrabajo, contribuyendo así a propiciar el ahorro energético.

Este establecía la necesidad de un “Plan de Trabajo” que especifica, será aprobado por la Secretaría de Estado de Función Pública y además requiere de la aprobación por la Secretaría de Estado de Función Pública en coordinación con las Subsecretarías de los Departamentos Ministeriales de la tipología de los puestos susceptibles de esta modalidad que estarán recogidos en el Plan de Trabajo que se apruebe.

Por ello desde CSIF-AGO hemos solicitado por escrito a la Directora General de Función Pública la puesta inmediata de la medida recogida en el Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética de la AGE, en lo relativo al Trabajo a Distancia y la publicación inmediata de la normativa de Teletrabajo, que convivirán en el tiempo hasta que sea realmente efectiva la aplicación del Teletrabajo. Nuestros profesionales se merecen un trato digno y que no vuelvan a ser medidas que se quedan en papel mojado, no queremos promesas desde esta Asociación exigimos hechos materializados.

El próximo día 22 de junio CSIF-AGO se concentrará en toda España para exigir que la Administración negocie con los Sindicatos la recuperación salarial, que a finales de año llegaremos a acumular una pérdida acumulada de poder adquisitivo del 20 %, el desarrollo de la Carrera Profesional, la Ley de la Función Pública, la implantación del Teletrabajo, Jubilaciones, revisión de la Indemnización por Dietas y las condiciones laborales entre otras cosas.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*